OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-079-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-154-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO MÉDICO (AUTOCLAVE) SEGÚN REPORTE DE SINIESTRO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 25-10-009/21 DEL H.G.S.Z. N° 41 IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **12:00** horas del día **viernes 28 de agosto de 2026**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente **Oficio de Adjudicación Directa**, lo anterior, con fundamento en los **artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 FRACCIÓN V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

En uso de la palabra la **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón,** Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 2 fracción I, 112 del Reglamento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con base a la solicitud recibida por el departamento de conservación y Servicios Generales, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO MÉDICO (AUTOCLAVE) SEGÚN REPORTE DE SINIESTRO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 25-10-009/21 DEL H.G.S.Z. N° 41 IMSS OOAD OAXACA, toda vez, que es necesaria su contratación por tratarse de la reparación mayor de un equipo esterilizador como es el "autoclave" del hospital, con la contratación de este servicio de mantenimiento, garantiza la destrucción efectiva de la carga microbial en el instrumental y material quirúrgico, previniendo directamente el riesgo de infecciones asociadas a la atención de la salud de los derechohabientes y el diferimiento en las cirugías programadas de los mismos.

Por lo anterior, se requiere la contratación del servicio, mediante un proceso de **adjudicación directa,** con fundamento en el artículo **54 fracción V,** con base a lo informado en el oficio de Justificación de Excepción a la Licitación Pública que emite el área requirente y al resultado obtenido de la investigación de mercado **INVMER-122-2026,** mismo que se encuentra integrado al expediente físico y electrónico del proceso de contratación.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, **54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el área requirente solicita la contratación del servicio mencionado líneas arriba, y una vez tenido los elementos necesarios para la contratación, con base a lo que indican las especificaciones técnicas del anexo 1 "requerimiento" y del oficio de justificación de excepción a licitación pública; es por ello que, se procedió a la revisión y evaluación de la documental recibida mediante la difusión de la **solicitud de cotización INVMER-122-2026**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y para el Instituto, como resultado se emite el siguiente resultado:

OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-079-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-154-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO MÉDICO (AUTOCLAVE) SEGÚN REPORTE DE SINIESTRO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 25-10-009/21 DEL H.G.S.Z. N° 41 IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

De acuerdo con la normatividad aplicable y a la revisión técnica, legal y económica integradas al expediente de contratación, la solicitud de cotización, las documentales recibidas y al **acuse de confirmación de los precios en la plataforma de Compras MX del participante,** garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acorde a la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de **adjudicación directa** con carácter nacional, por lo que, se dictamina procedente la asignación al resultar solvente la propuesta recibida a quien se le adjudicará el **contrato:**

1.- PARTICIPANTE: MATILDE DEL SOCORRO MENA COSTA (PERSONA FISICA)

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Ofertado
1	EM01-005	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADOR**, (VAPOR SUMINISTRADO A TRAVÉS DE CALDERA) Y/O VAPOR AUTOGENERADO, CON SISTEMA DE CONTROL DE CICLOMÁTICO, MANUAL Y AUTOMÁTICO, VÁLVULA MÚLTIPLE, CONSISTENTE EN REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE CONTROL CICLOMÁTICO, SISTEMA DE ELECTROVÁLVULAS, CON OPERACIONES MODO MANUAL Y AUTOMÁTICO, REGISTRO DE TEMPERATURA, IMPRESORA, LECTURA DE PRESIÓN Y TEMPERATURA INTERIOR Y EXTERIOR , BOTONERA DIGITAL, PANTALLA DISPLAY DIGITAL, LEDS INDICADORES DE ESTADO DE OPERACIÓN, PROGRAMACIÓN DE TIEMPOS DE ESTERILIZACIÓN, SECADO, VACÍO, PARA ROPA, INSTRUMEMTAL Y LÍQUIDOS, ALARMA AUDIBLES Y VISUALES DE OPERACIÓN, PANEL DE CONTROL DESMONTABLE FABRICADO DE MATERIAL LAVABLE, SISTEMA DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA, REVISIÓN DE CONEXIONES Y CABLEADO EN GENERAL, VERIFICACIÓN DE VOLTAJES DE ALIMENTACIÓN, CONEXIONES Y ALAMBRADO ELÉCTRICO DESDE EL CONTROL HASTA EL SISTEMA DE FUERZA. NCLUYE; DESMONTAJE, INSTALACION, AJUSTE Y CALIBRACION DE OPERACION, PROGRAMACION, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, HERRAMIENTAS MATERIALES Y INSTALACION DE REFACCIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.			
		CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:			
		REFACCIONES A SUMISTRAR:			
		• 2 VÁLVULAS SOLENOIDES PARA AGUA 1/2" 120V			
		• 4 VÁLVULAS PARA VAPOR 180° 1/2" 120V			
		• 2 VÁLVULAS DE SEGURIDAD 1/2"			
		• 1 CONTACTOR A 220V BOBINA 120V			
		• 1 EMPAQUES PARA LAS 2 PUERTAS			
		• 1 DIAFRAGMA			
		• 2 TRAMPAS DE VAPOR 3/4			
		DESCRIPCION DEL SERVICIO:			
		• DESARMADO DEL EQUIPO			
		• REVISION Y REPARACION DE TARJETA DE CONTROL			
		• LIMPIEZA GENERAL DEL TODO EL SISTEMA ELECTRICO, ELECTRONICO Y MECANICO			
		• INSTALACION Y/O MONTAJE VALVULAS CEHCK			
		• INSTALACION Y MONTAJE DE EMPAQUE DE ALTA TEMPERATURA			
		• INSTALACION Y MONTAJE DE EMPAQUE PARA GENERADOR DE VAPOR			
		• INSTALACION Y MONTAJE DE VALVULAS CHECK			
		• SUSTITUCIÓN DE TUBERIAS			
		• SUSTITUCIÓN DE VALVULAS			
		• SUTITUCIÓN DE SENSORES			

OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-079-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-154-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO MÉDICO (AUTOCLAVE) SEGÚN REPORTE DE SINIESTRO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 25-10-009/21 DEL H.G.S.Z. N° 41 IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Ofertado
		• SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES ELECTRONICOS • SUSTITUCIÓN DE BOMBA DE AGUA • SUSTITUCIÓN DE TERMINALES **INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE:** CÁMARA, GENERADOR, CARCAZA, TARJETAS ELECTRÓNICAS, PUERTA CON VOLANTE.			
1	EM01-005-005	**H.G.S.Z No. 41 HUATULCO, OAX.**, EQUIPO AUTOCLAVE DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA: FEHLMEX, MODELO: AZTECA 2038EE Y NUMERO DE SERIE: MB1132 (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**).	SERV.	1	**$ 700,000.00**
				IVA	**$ 112,000.00**
				TOTAL	**$ 812,000.00**

El importe del contrato es de **$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.**

En términos del Art. 129 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N15426-001-00**
El objeto es: **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO MÉDICO (AUTOCLAVE) SEGÚN REPORTE DE SINIESTRO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 25-10-009/21 DEL H.G.S.Z. N° 41 IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.**
El importe del contrato es de **$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.**
La fecha de firma del contrato es el: **18 de septiembre de 2026.**
Vigencia del contrato es: **A partir del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2026.**
El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **$ 70,000.00**

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el **artículo 49 de la LAASSP** en correlación con el artículo 129 de su Reglamento, que a la letra dice:

> ***Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público***
> ***…***
> *Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.*
>
> ***Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público***
> ***…***
> *La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al dela notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.*

OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-079-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-154-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO MÉDICO (AUTOCLAVE) SEGÚN REPORTE DE SINIESTRO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 25-10-009/21 DEL H.G.S.Z. N° 41 IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

Para la asignación de la partida que resultó solvente se hace constar:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.

PERSONAS FISICAS

a) COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
b) COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
c) 2. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
d) 3. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A $300,000.00
e) SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE
f) ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
g) FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE
h) ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL
i) ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
j) 4.- PARA TODOS LOS MONTOS EL PARTICIPANTE DEBERÁ REMITIR LA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DEL
k) IMSS E INFONAVIT.
l) 5. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO
m) ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN
n) TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL
o) CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE
p) A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO
q) DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
r) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PARTICIPANTE ASIGNADO AUTORIZA AL INSTITUTO, PARA EFECTOS DE PAGO VERIFICAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL SAT, IMSS E INFONAVIT.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS),** lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónicahttps://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra

OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-079-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-154-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO MÉDICO (AUTOCLAVE) SEGÚN REPORTE DE SINIESTRO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 25-10-009/21 DEL H.G.S.Z. N° 41 IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/)** en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **oficio de adjudicación directa**, firmando al margen y al calce del presente documento, el área contratante, siendo las **12:15 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx).**

RÚBRICAS
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.

Lic. César Hernandez González
Encargado del Departamento de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Karina Cabrera Bourguett
Supervisor de Proyectos E2.